



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Electromagnetismo	
DEPARTAMENTO		
Electrónica y Electromagnetismo		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Electromagnetismo (Grado en Física)/Electromagnetismo Aplicado (Grado en Física). Perfil Investigador: Diseño, fabricación y medida de circuitos pasivos de microondas innovadores		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
16/06/2021	24/06/2021	2/125/21

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 23 de julio de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Francisco Medina Mena

Fdo.: Carlos Soria del Hoyo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Rafael Rodríguez Boix

Fdo.: Ana García Flores

Fdo.: Ana Cristina López
Cabeceira

Código Seguro De Verificación	6PWaNsvZQ6i0A12o5WUiZA==	Fecha	23/07/2021
Firmado Por	RAFAEL RODRIGUEZ BOIX Ana Cristina Lopez Cabeceira FRANCISCO MEDINA MENA Ana Garcia Flores CARLOS SORIA DEL HOYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6PWaNsvZQ6i0A12o5WUiZA==	Página	1/3



1. **Historial académico. (Máximo: 4 puntos)**
 - a. Expediente académico.
 - b. Titulaciones universitarias.
 - c. Becas predoctorales (FPI, FPU, otras becas de prestigio).
 - d. Tesis doctoral (menciones de internacionalización).
 - e. Premio extraordinario de doctorado.
 - f. Otros títulos y premios.
 - g. Otros méritos de formación académica predoctoral o postdoctoral.

2. **Historial y experiencia docente (Máximo: 30 puntos)**
 - a. Docencia impartida en grados y postgrados, licenciatura, doctorado, especialmente de asignaturas relacionadas con el área de Electromagnetismo.
 - b. Dirección de Trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster, etc.
 - c. Evaluaciones positivas de la actividad docente.
 - d. Material docente original y publicaciones docentes.
 - e. Proyectos de innovación docente.
 - f. Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria.
 - g. Estancias como docente en otros centros.
 - h. Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes.

3. **Historial y experiencia investigadora (Máximo: 30 puntos)**
 - a. Artículos publicados en revistas científicas internacionales (ISI).
 - b. Libros / capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).
 - c. Participación en proyectos de investigación financiados.
 - d. Becas postdoctorales.
 - e. Pertenencia o dirección de grupos de investigación.
 - f. Dirección de tesis doctorales.
 - g. Estancias en centros de investigación.
 - h. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas así como participación en organización de congresos.

4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Máximo: 4 puntos)**
 - a. Patentes.
 - b. Participación en proyectos nacionales o internacionales de transferencia.
 - c. Participación en contrato con empresas.
 - d. Otros méritos de transferencia.

5. **Historial y experiencia en gestión universitaria (Máximo: 3 puntos)**
 - a. Investigador Principal de proyectos internacionales
 - b. Investigador principal de proyectos nacionales
 - c. Cargo académico (secretario de departamento, director, vicedecano).
 - d. Cargo académico (decano o superior)
 - e. Organización de congresos
 - f. Otros méritos de gestión

6. **Capacidad para la exposición y el debate (Máximo: 8 puntos)**
 - a. El tribunal valorará la capacidad del candidato para la exposición y el debate.
 - b. El tribunal valorará la precisión y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas por la comisión.

7. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Máximo: 9 puntos)**
 - a. El tribunal valorará la adecuación de los programas docentes presentados al perfil docente de la plaza (BOE 24/06/2021); Perfil docente: Electromagnetismo (Grado en Física) / Electromagnetismo Aplicado (Grado en Física).

Código Seguro De Verificación	6PWaNsvZQ6i0A12o5WUiZA==	Fecha	23/07/2021
Firmado Por	RAFAEL RODRIGUEZ BOIX Ana Cristina Lopez Cabeceira FRANCISCO MEDINA MENA Ana Garcia Flores CARLOS SORIA DEL HOYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6PWaNsvZQ6i0A12o5WUiZA==	Página	2/3




8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Máximo: 9 puntos)

- a. El tribunal valorará la adecuación de los proyectos docentes e investigador al perfil de la plaza.
 - i. Perfil docente: Electromagnetismo (Grado en Física) / Electromagnetismo Aplicado (Grado en Física).
 - ii. Perfil investigador: Diseño, fabricación y medida de circuitos pasivos de microondas innovadores.

9. Otros méritos (Máximo 3 puntos)

- a. Becas de postgrado.
- b. Conocimientos de idiomas relevantes para la investigación.
- c. Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en los apartados anteriores.
- d. Cursos especializados no valorados en otros apartados (títulos propios, Máster, Experto, etc.).
- e. Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en los apartados anteriores.
- f. Actividad profesional no docente externa a la Universidad.
- g. Actividad docente no universitaria.
- h. Otros méritos.

Código Seguro De Verificación	6PWaNsvZQ6i0A12o5WUiZA==	Fecha	23/07/2021
Firmado Por	RAFAEL RODRIGUEZ BOIX		
	Ana Cristina Lopez Cabeceira		
	FRANCISCO MEDINA MENA		
	Ana Garcia Flores		
	CARLOS SORIA DEL HOYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6PWaNsvZQ6i0A12o5WUiZA==	Página	3/3